

JUEVES, 15 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 136

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2010-10635 *Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador S (PF) 21/2010.*

Se hace saber a don Daniel Prado Fernández, con D.N.I. nº 72158863, cuyo último domicilio conocido es Urbz. Carrimón 13, 39470 - Renedo de Piélagos - Cantabria, que el señor delegado del Gobierno, con fecha 31/05/2010 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 21/2010, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Renfe Delegación Norte.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta - Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 1 de julio de 2010.

El director del Área,
Benjamín Piña Patón.

[2010/10635](#)

CVE-2010-10635